CIRCULAR INFORMATIVA

Asunto: *Otorgamiento del 100% de los puntos en liza*
Fecha: *15 de Mayo de 2026*

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas informa que, tras analizar las circunstancias excepcionales acontecidas en relación con el recorrido y kilometraje del **"65º Rally Isla de Gran Canaria"**, derivadas de modificaciones y ajustes realizados sobre los tramos inicialmente previstos, esta Federación ha procedido a valorar la situación conforme a la normativa deportiva vigente.

Una vez estudiado el expediente y las circunstancias concurrentes, la Junta Directiva de esta Federación ha acordado adoptar las siguientes medidas:

1. **AUTORIZAR EXCEPCIONALMENTE** la puntuabilidad de la prueba para la temporada 2026 ,manteniendo el 100% de los puntos en liza, entendiendo que la pérdida de puntuabilidad supondría un perjuicio directo para los deportistas y participantes inscritos en los diferentes Campeonatos, Copas y Trofeos Provinciales.
2. Imponer a la entidad organizadora la correspondiente **SANCIÓN ECONÓMICA**, conforme a lo establecido en las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo, derivada del incumplimiento reglamentario relativo al kilometraje mínimo exigido para este tipo de competiciones.
3. Determinar, como medida deportiva derivada del citado incumplimiento, que la prueba **NO PODRÁ formar parte del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto en la temporada 2027**, ni ser propuesta para cualquiera de sus modalidades de carácter regional.

La presente decisión tiene carácter excepcional y viene motivada exclusivamente por las circunstancias producidas en la presente edición, no constituyendo precedente para futuras temporadas o pruebas del calendario.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de Mayo de 2026.

Atentamente,
Daniel Ponce Morán
Presidente
Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.